

Á eso último se debe el que al comienzo de la revolucion, haya sido la Virginia quien deparó á América el mayor número de hombres de Estado y cuatro presidentes de los cinco que tuvo y que son, Washington, Jefferson, Madison y Monroe. Hoy, ya no es así. Ese celo por el desarrollo del espíritu ha nacido en las provincias del Norte, del seno mismo de la riqueza; y ambos han crecido á la par; y la servidumbre que menoscaba la energía del señor tanto como la del esclavo no es ya para la Virginia otra cosa mas que un mal sin compensacion.

CAPÍTULO V.

Continuacion de la historia de la Virginia (1621-1688.)

Ocioso es recordar que la reparticion del suelo y el cultivo del tabaco, á la vez que realzaron la Virginia, fueron la principal causa de su larga existencia, ya que por una parte se ofrecian estímulos al trabajo, y por otra se le garantizaban pingües recompensas. Trece años despues los aventureros eran ya plantadores, jefes de familia, propietarios de extensos territorios, y como es natural, comenzó entonces á retoñar el espíritu inglés; la carta colonial les pareció humillante; y en puridad se llegó á hablar de independencia ante el mismo gobernador, reclamando, en último resultado, como á derecho inalienable aquellos privilegios y libertades de que gozaba el ciudadano inglés en la madre patria.

Para apaciguar esa agitacion Jorge Yardley, gobernador de la colonia, convocó, en 1619, una asamblea general, compuesta de los representantes de las diversas plantaciones, consintiendo en que tomaran sobre sí y ejercieran, al lado del gobernador y consejo colonial, las altas funciones de la legislatura. Esa fué la primera asamblea representativa establecida en América á los trece años de la fundacion de la colonia, lo cual es muy digno de tenerse en cuenta. Y tan bien recibida fué esa institucion, tan indispensable pareció para la prosperidad de la colonia, que en el año 1621 el consejo superior de Lóndres publicó una célebre ordenanza, en cuya virtud se concedía á la Virginia, una constitucion escrita que, al paso que garantizaba su libertad, aseguraba á la vez su riqueza.

La forma de gobierno dado á la Virginia era un reflejo de la constitucion inglesa, y su conocimiento ofrece un interés muy particular, como que sirvió de modelo á las ordenanzas de todas las

colonias que dependian directamente de la corona. «El objeto de la ordenanza, dícese en el preámbulo del acta, no es otro que proporcionar el mayor alivio y bienestar posible al pueblo é impedir toda suerte de opresion é injusticia.»

Las disposiciones de esa carta son pocas y sencillas. Un gobernador elegido por la compañía, un consejo permanente, nombrado por la misma autoridad, una asamblea general, que debe reunirse todos los años, compuesta de los miembros del consejo y de dos diputados para cada plantacion, que deben elegir sus propios habitantes: esa es, segun la carta, la manera de la organizacion de los poderes públicos, en cuyos rasgos aparece ya la fisonomía de la constitucion inglesa: un rey, una alta cámara y la cámara de los comunes.

Todo el poder legislativo reside en la asamblea, si bien que el gobernador puede oponer su *veto*; pero ninguna ley produce sus efectos, mientras no esté ratificada por la compañía de Londres. Por el contrario, y ello es tan justo como lógico, ninguna de las órdenes de la compañía de Londres es obligatoria sino está á su vez ratificada por la asamblea.

Por lo tocante á la administracion de justicia, los tribunales deben atenerse á las leyes y procedimientos ingleses; así es que se establece el jurado y se proscriben los consejos de guerra, que se habian introducido por consejo de Bacon y que tan calurosamente defendió el conde de Warwick, prestando que muy noble debia de ser una sentencia militar toda vez que procedia de soldados y gentes de espada. De manera que los plantadores preferian ya ser tratados á manera de ciudadanos mas bien que á fuer de gentilhombres.

La colonia, pues, en cuanto tuvo conciencia de su vida, echó de menos las libertades de su país natal; las dos prerogativas que constituyen la gloria y fuerza del ciudadano inglés: el gobierno libre y el juicio por jurados. Luego no fueron ya los virginianos agentes y mandatarios de una compañía, sino hombres libres, ingleses, ciudadanos: desde esta época pudieron entorpecer la marcha de la colonia acontecimientos exteriores, correrías de indios, mala policía inglesa; pero su manera de ser estaba cimentada en bases harto sólidas para que pudiera fácilmente ceder á la primera sacudida.

Aquí cabe hacer dos reflexiones que son por demás oportunas: la primera dará una idea mas adecuada de la constitucion americana y la segunda, relativa á sistemas de colonizacion, hará sensible el principal defecto de ciertas otras políticas coloniales, vigentes aún

hoy dia, y muy parecidas á la que desplegó Francia en tiempo de Luis XIV, que casi todas adolecen de un vicio esencial, cual es la intervencion exagerada, la tutela escesiva del Estado.

Desde el primer dia en que la constitucion inglesa, en su espíritu al menos, tomó carta de vecindad en América, parece que se trazó el bosquejo de un sistema de gobierno federal. La independencia del gobierno ejecutivo y el *veto*, que es su garantía; la division del poder legislativo que espontáneamente se realizó el dia en que se tocó la necesidad de separar de la asamblea que no votaba mas que las leyes, el consejo confundido con la administracion; la independencia, en fin, del poder judicial, eran ya libertades antiguas al estallar la revolucion; y cuando, despues del desastroso ensayo de una cámara única, árbitra de todos los poderes, Washington y sus amigos propusieron la presidencia y el senado, obraron conforme á la tradicion y á toda una esperiencia de mas de un siglo en América. ¡Cuán afortunado es aquel país que al revolver su pasado halla tales recursos, y al cual la costumbre ha hecho hábil en el manejo de ese instrumento admirable, pero peligroso, que lastima con frecuencia la mano que de él por primera vez se rirve, y que se llama libertad!

Se sabe ya lo que desde un principio caracteriza el sistema colonial inglés, á saber: la libre administracion, ó al menos la libre intervencion de los plantadores. La Virginia era en 1621 un establecimiento raquítico, miserable, poblado por un puñado de hombres acampados apenas en aquel suelo; los indios estaban de acecho, siempre amenazadores y ofensivos, y nada parece mas natural que atribuírsele todo el Estado y confiar á un gobernador la proteccion de los emigrantes, conduciendo y llevándoles, como se dice, de la mano, en sus trabajos de colonizacion: pues bien, si así se hubiese procedido, á buen seguro que la empresa habria fracasado.

Y es que en las sociedades acontece lo propio que en los individuos; y la misma ley rige siempre á los hombres, ora obren aislados, ora colectivamente. Échese mano de un hombre, redúzcasele al trabajo y aliméntesele; nada de responsabilidad, nada de abandonarle á sí propio, y preguntémos, ¿qué vendrá á ser? un haragan, ni mas ni menos; al contrario, con la libertad y la responsabilidad será ya otro, y desplegará una energía de que antes no se hubiese creído capaz. Pues lo propio debe aplicarse á las sociedades, la libertad y la responsabilidad constituyen asimismo todo su poder y su vida.

Y sino ¿por qué las colonias griegas alcanzaron tan presto riqueza y engrandecimiento? No bien alzaba su vuelo el enjambre, arreglaba á su merced sus propios asuntos y nada embarazaba su actividad. No eran los emigrados mandatarios, sino aliados naturales de la metrópoli. Ambos pueblos hablaban una misma lengua, idénticos eran sus dioses y análogas las costumbres; pero cada cual era señor de sus intereses y derechos. La libertad, solo la libertad, estimulando la energía de las colonias nacientes, hizoles tender el vuelo y extenderse á lo largo del Mediterráneo, cuya fecundidad jamás ha sido fruto del monopolio.

En los tiempos modernos, sirva de ejemplo la América del Norte. Mientras que el Canadá, de colonización anterior á la de la Virginia, y á pesar de que allí se proporcionaba á los emigrantes terreno, ganado y dinero, languidecía bajo la protección de los reyes de Francia, la Virginia se estaba organizando y desarrollando holgadamente, por lo mismo que, abandonada á sus propios recursos y sabiendo que, en medio de su pobreza, debía exclusivamente contar consigo sola, crecía, no obstante, con la conciencia cierta de que cada sacrificio contribuía á labrar su suficiencia; y cuando un día, pasando los Alleghanys, fué á disputar á los franceses el valle de Ohio, la colonia libre, que nada había solicitado á la metrópoli, era ya rica y poblada y capaz de poner en pié de guerra mucho mas considerables fuerzas que la colonia real, que tan enormes é inútiles sacrificios había costado y costaba todavía á Francia.

No hay que hacerse ilusiones: no estriba la prosperidad de una colonia en la mayor ó menor representacion que tenga en las asambleas de la metrópoli, sino en una administracion autónoma, en la libertad y en la responsabilidad. ¿Ofrece acaso algun inconveniente conceder al menos á las colonias una representacion independiente, imitando en eso las sabias disposiciones que echaron los cimientos de la prosperidad de la Virginia, dos siglos hace? ¿amaga quizás alguna perturbacion grave el reconocimiento de la competencia en las colonias para hacer sus propias leyes, mientras se reserve el *veto* la metrópoli, y no imponerles contribucion alguna sin la aprobacion de la asamblea colonial?

Es cierto que esa falsa política que mantiene las colonias en perpétua tutela no deja de producir sus ventajas; la situacion geográfica de las mismas puede ofrecer á veces garantías, si bien que pasajeras, de paz ó de estabilidad á los gobiernos que allí envian á ciertos espíritus turbulentos que constituyen en las naciones un pe-

ligro mas ó menos difícil de conjurar; pero, aparte de los millones que inútilmente se sacrifican, dícelo la historia, la insurreccion de las colonias en tutela, es inminente y la catástrofe inevitable. Hoy, sobre todo, que la libertad seduce ya á todos los pueblos, porque han llegado á comprender sus ventajas económicas no menos que las políticas, si la corriente de la emigracion se ha decidido en favor de los Estados Unidos y de Montevideo, es porque allí se respira toda la libertad apetecible. Cuando en las colonias no haya campamentos sino una patria; cuando el colono, cualquiera que sea su procedencia, no sea un extranjero sino ciudadano, miembro de su gobierno, entonces, y solo entonces, un feliz resultado coronará las empresas de colonización. En tanto que así no sea, las colonias vendrán á ser tristes trofeos de conquistas ruinosas, y vanas serán las tentativas que se hagan para acercarlas al seno de la madre patria. Libertad: ahí está el secreto del feliz éxito de la colonización inglesa.

Mas volvamos á la Virginia. La libertad que acababa de obtener era ciertamente un elemento de prosperidad; pero faltábale aun atravesar algunas crisis. Una invasion de indios redujo el nuevo establecimiento á su último trance, y á esa calamidad siguió una guerra sangrienta en que los ingleses rivalizaron en perfidia y crueldad con los salvajes. Mas que nunca, era entonces necesario que la compañía volara al auxilio de los plantadores, pero precisamente en esa crisis, se escitaron los recelos del rey, que tramó su ruina y lo consiguió.

La compañía había llegado á ser muy importante: el número de los asociados era considerable y las reuniones tumultuosas. Como que el rey convocaba el parlamento con muy poca frecuencia, no le quedaba otro recurso á la oposicion que ir en zaga de las tribunas en las asambleas de la compañía; y desde allí, á porfía, se impugnaban las proclamaciones del rey y las ordenanzas coloniales del consejo privado. «La asamblea de la compañía del Norte, decia el embajador de España al rey Jacobo, es semillero de un parlamento sedicioso.»

Bastaba cualquiera pretesto para disolver la compañía, que por su parte se negaba á renunciar á un establecimiento que, habiéndole adquirido á buen precio, devengaba aun rentas insignificantes; mas en un gobierno despótico, cuando propusiese algo el soberano, no faltan ni recursos ni gentes á propósito. La matanza que los indios hicieron en los plantadores, había conmovido la opinion; pocos eran aun los progresos de la colonia: habíanse ya gastado sumas

enormes; el descontento y la division reinaban en la mayor parte de los accionistas, todo lo cual era mas que suficiente para que Jacobo mandase proceder á una informacion, que dió por resultado la declaracion de la improcedencia de la carta que el rey anuló, y la Virginia fué ya provincia real hasta el año 1776.

La compañía sucumbió, como sucumben todas las compañías desgraciadas, sin que nadie intercediera, sin que el parlamento, reunido entonces, tomara su defensa. En el seno de la colonia, pocos resentimientos surgieron á consecuencia de aquella desgracia; poco le importaba á la Virginia cambiar de señor, con tal que conservara sus libertades; y eso era lo que esclusivamente la preocupaba. Lo único en que insistió ante los emisarios encargados de abrir la informacion, fué que no se diera un poder absoluto al gobernador y que respetaran sobre todo la asamblea, *ya que con nada mas se podía contribuir mejor á la satisfaccion y utilidad del público*, como testualmente dijeron los delegados.

Si bien se considera, la caída de la compañía fué un beneficio para la Virginia. El peor soberano es una compañía, puesto que no lleva otras miras que la explotación de sus súbditos. Si la administracion es mala, los colonos sufren toda suerte de vejaciones por la infidelidad de los agentes; y si la administracion es buena, sirven de instrumento á la avaricia de los asociados. Cuando el que manda es uno solo, puédesse aun confiar en su génio, en su amor á la gloria ó en su probidad; bajo la dependencia de un gobierno libre, es evidente que la comunidad de intereses acabará por triunfar de todas las dificultades; mientras que una compañía, sorda á las quejas, insensible al pudor, y libre aun de responsabilidad ante la opinion pública, todo lo sacrifica á su ambicion. Véase, sino, lo acontecido en la compañía de las Indias, administrada por hombres como Warren Hastings, que ni siquiera un rey podría mantener en su puesto ante la justa indignacion pública.

Jacobo nombró un consejo encargado de dirigir, desde Lóndres, el gobierno de la Virginia; y se disponia á redactar un código de leyes fundamentales para la colonia, cuando la muerte impidió al real legislador entregarse á una funcion que habria lisonjeado estrordinariamente su vanidad, pero que quizás no habria favorecido tanto á los intereses de los plantadores.

El primer acto de Carlos I fué confirmar el monopolio del tabaco que el rey Jacobo habia hecho en favor de la Virginia para asegurar su prosperidad; no solamente se prohibió el tabaco español, de

cualidad muy superior, sí que tambien su cultivo en Inglaterra y en el país de Gales, cuyos plantíos fueron destruidos. Carlos habia comprendido que el monopolio del tabaco era para el Tesoro un manantial de riquezas, y desde el primer día se constituyó por medio de sus agentes empresario único de la colonia. Indiferente á la constitucion que regia á los plantadores, no fué otro su objeto que el de monopolizar todo el fruto de su industria. De manera que Virginia pudo continuar en el goce de sus derechos políticos<sup>1</sup>, que se conservaron á manera de usajes, gracias á esa feliz indiferencia del rey.

Así fué que mientras Inglaterra se agitaba y ardia en su guerra civil, ejercitábase la Virginia en el gobierno libre; y la asamblea declaraba la guerra á los indios, ajustaba la paz y adquiria nuevos territorios. En 1648, contaba ya veinte mil colonos, cuyo número aumentó sensiblemente á consecuencia de la ruina de la nobleza inglesa despues de la muerte del rey. Muchos personajes de cuenta en el partido aristocrático, horrorizados y llenos de coraje ante los excesos de las turbas, no queriendo á ningun precio reconciliarse con los vencedores, iban á buscar una segunda patria allende los mares. Y estableciáanse en la Virginia, que en ella encontraban, no lo que en el Massachussets; á saber: un pueblo de puritanos que se asemejaban á sus enemigos, sino á una sociedad inglesa, con sus costumbres, sus ideas, sus preocupaciones, un país de aristocracia territorial en que cada casa era para ellos un asilo y cualquiera plantador un amigo.

No es de admirar, en su consecuencia, que el espíritu aristocrático y los sentimientos realistas de la vieja Inglaterra tomaran algun ascendiente en la Virginia, con tanta mayor razon, cuanto su gobernador, Wiliam Berkeley, era uno de los mas decididos partidarios de los Estuardos. Por eso la Virginia fué la última provincia que reconoció la república y la primera que proclamó á los Estuardos, inmediatamente despues del fallecimiento de Cromwell y antes de la restauracion.

Erigido Cromwell protector, envió una escuadra para que se sometiese la colonia al nuevo gobierno. No entraba en el ánimo de los virginianos intentar una resistencia estéril, con todo y ser realistas, ya que por otro lado el agente del protector tenia órdenes de dejar á la colonia el manejo de sus propios intereses, con tal que reconocieran la república. Fácilmente, pues, se pusieron de acuerdo

<sup>1</sup> Como lo ha demostrado Bancroft, contra Robertson que creyó que habian desaparecido esas libertades.

en las condiciones del tratado, notable por el espíritu de libertad que reina en cuanto piden los colonos, pero mas aun por la generosidad que revelan las instrucciones emanadas de Cromwell. Se acordó que el pueblo de Virginia (ese es el término testual) conservaría todas las libertades del pueblo de Inglaterra; que la asamblea general se reuniría como antes y entendería en los asuntos de la colonia; que los habitantes tendrían en todas partes y con todas las naciones la misma libertad de comercio que los ingleses; que sin consentimiento de la asamblea general no se pudiese imponer cuota alguna, exigir pagos, construir fuertes ó tener tropas sobre las armas. Lo cual era una independencia completa, no existiendo entre la colonia y la madre patria otro lazo que el que une al señor feudal con el soberano.

La noticia de la elevación de Carlos II al trono fué acogida con regocijo universal, pero no por mucho tiempo. El nuevo rey encomió buenamente la fidelidad de sus servidores; pero como acontece en todas las restauraciones, no tardó en olvidar y en dejar de la mano á los que le habían estado siempre adheridos, con la mira de conciliarse las voluntades de sus adversarios; de manera que trató á la colonia con harta ingratitud. Mejor fueron atendidas aun las provincias puritanas de Massachusetts y Rhode-Island que la fiel Virginia. El rey legítimo tuvo á bien despojarla de los privilegios que había respetado Cromwell. Durante el protectorado, la Virginia era poco menos que independiente, casi tan soberana como lo es hoy día; pero á los diez años de la restauración, se reduce ya el número de sus libertades y se cercenan á la par sus privilegios.

En lugar de una asamblea, que ha de reunirse una vez al año y cuyos poderes, no espirando sino á los dos años, no dejaban olvidar á los diputados su dependencia de los electores, hállase ya una asamblea de duración indefinida como la del parlamento inglés; y si bien su disolución es de exclusiva competencia del gobernador, éste no obstante no cree oportuno usar de su derecho por espacio de quince años. Poco celo podía desplegar en beneficio del pueblo una asamblea de tales condiciones; y así, no es extraño que tomara medidas todo lo menos populares posible, comenzando por restringir el derecho electoral, bajo el pretexto de los trastornos y agitación que suelen acompañar las elecciones. Siempre lo mismo: ¡en nombre de la paz pública es como se suprime siempre la libertad!

Se asignó al gobernador una dotación fija y mas que regular que hasta aquel entonces había sido varia en cuanto su determinación

correspondía á la colonia por medio de una votación anual; los consejeros quedaron exentos del impuesto; y la asamblea, que tampoco pasó desapercibida al nuevo legislador, votó para cada uno de sus miembros una dieta fabulosa que se elevó á doscientas cincuenta y una libras de tabaco. Mas aun: devolvióse á la Iglesia anglicana el monopolio de las creencias; señaláronse penas severas contra los disidentes que fueron á poblar la Carolina; y los ministros de la Iglesia oficial obtuvieron asimismo sueldos harto considerables. En una palabra, la Virginia fué en un todo asimilada á Inglaterra.

En cuanto á los derechos de la inteligencia, ¿qué consideraciones podían merecer ante un gobierno que todo lo sacrificaba en obsequio á la grande propiedad? Así al menos se desprende de las frases que vamos á transcribir del gobernador Berkeley, sugeto de probidad, es cierto, pero imbuido en las preocupaciones de su casta y á quien naturalmente horripilaban los puritanos del Norte y las ideas que comenzaban á germinar. Así decía Berkeley en 1671. «Los ministros deben orar mas y predicar menos. Pero, loado sea Dios por ello, no tenemos escuelas ni imprenta, y no las habrá en cien años, segun espero; la ciencia es precisamente quien ha infiltrado en el mundo el espíritu de desobediencia, la herejía y las sectas; á la par que con sus publicaciones las ha fomentado la imprenta que ni siquiera ha respetado el mejor de los gobiernos. Presérvanos el cielo de esos dos azotes.»

William Berkeley era un caballero á la antigua usanza cuyas rancias creencias eran mas bien reflejo de las ideas dominantes en tiempo de las Tudors que de las aceptadas por la corte de Carlos II. Venía á ser el representante del espíritu antiguo que, á consecuencia de la restauración, reaccionaba sobre la sociedad abatida ya por el cansancio y que á todo se doblegaba por lo mismo. Algunos años después, un jefe de bando, Bacon, sostenido entonces por la opinión, acusaba á su vez al gobierno, interpeleándole sobre las artes y ciencias que había fomentado y las escuelas que había establecido. Mas á la vuelta de los Estuardos todo era posible: que tales son los resultados de las revoluciones que logran desprestigiar la libertad en los espíritus asustadizos. Tras las bruscas sacudidas que había experimentado la sociedad inglesa, los colonos no suspiraban mas que por el reposo, y todas sus miras se concentraban tan solo en la protección de sus intereses.

Desgraciadamente en esa época fueron aquellos lastimados de una manera sensible. El golpe siniestro partió del parlamento in-